



Consejo de Seguridad

Distr. general
11 de abril de 2001
Español
Original: inglés

Informe del Secretario General sobre la Oficina de las Naciones Unidas en Angola

I. Introducción

1. Este informe se presenta en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución 1294 (2000) del Consejo de Seguridad, de 13 de abril de 2000, en la que el Consejo me pidió que presentara informes periódicos sobre la evolución de la situación en Angola, que incluyeran recomendaciones acerca de las medidas adicionales que el Consejo podría estudiar para promover el proceso de paz en ese país. El presente informe ofrece una actualización de la situación desde mi informe anterior de 10 de octubre de 2000 (S/2000/977).

II. Acontecimientos políticos

2. El conflicto armado en Angola no ha amainado, dejando a gran parte del país en situación de inseguridad. Las actividades de la guerrilla están obligando a la población a huir a países vecinos y está creando graves situaciones humanitarias. Se ha informado de que el Gobierno de Angola está consolidando su ventaja militar sobre la Unión Nacional para la Independencia Total de Angola (UNITA) dirigida por el Sr. Jonas Savimbi. Aunque ha reiterado su determinación de seguir recurriendo a la opción militar, el Gobierno ha reafirmado en diversas ocasiones que el Protocolo de Lusaka sigue siendo válido.

3. El 10 de noviembre de 2000 el Presidente José Eduardo dos Santos, en su discurso a la nación en ocasión del vigésimo quinto aniversario de la independencia de Angola, anunció una amnistía general. También declaró que la guerra había dejado de constituir un obstáculo para el desarrollo de Angola y que en lo sucesivo su Gobierno garantizaría un uso más racional de los ingresos producidos por el petróleo para mejorar las condiciones socioeconómicas de la población. Seguidamente, el Presidente anunció el establecimiento del Fondo para la Paz y la Reconciliación Nacional destinado a facilitar la reinserción social de todos aquellos que abandonasen la guerra. La víspera del Año Nuevo, también indicó que en el segundo semestre de 2002 se celebrarían elecciones generales en el país siempre y cuando haya seguridad, una nueva constitución, una nueva ley electoral y la población desplazada se haya reasentado para permitir la realización del censo electoral.

4. La UNITA reaccionó negativamente a la proclamación de amnistía y declaró que impediría que se celebraran las elecciones. El 13 de noviembre de 2000, su secretario general dijo que, aparte de que la amnistía por sí misma no resolvería el conflicto de Angola, el Gobierno tampoco tenía legitimidad para concederla. Algunos partidos políticos de la oposición representados en la Asamblea Nacional de Angola, así como diputados a título personal de la UNITA convinieron también en que además de la amnistía, era necesario encarar las causas fundamentales del conflicto.

5. Pese al escepticismo de algunas partes de la oposición, el Gobierno ha seguido informando de que, desde la aprobación de la ley de amnistía, varios ex soldados de la UNITA y los del Frente de Liberación del Enclave de Cabinda (FLEC) se habían beneficiado de la ley de amnistía y del Fondo para la Paz y la Reconciliación Nacional. A este respecto, el Presidente dos Santos declaró recientemente que de los 40.000 combatientes que se calculaba constituían esas fuerzas, solamente unos 8.000 permanecían leales a la UNITA.

6. El 15 de marzo de 2001, el Gobierno anunció un plan de cuatro puntos para la realización del proceso de paz. En el curso de una conferencia de prensa, el Ministro del Interior de Angola, que coordina la Comisión Intersectorial para la Paz y la Reconciliación Nacional, subrayó la necesidad de una cesación de las hostilidades unilateral e incondicional por parte de la UNITA del Sr. Savimbi. También pidió al movimiento rebelde que entregara sus armas a las Naciones Unidas, concluyera las tareas pendientes con arreglo al Protocolo de Lusaka y participara en las elecciones generales. El Ministro pidió además a la UNITA que resolviera sus problemas internos y declaró que si el Sr. Savimbi se presentaba a las autoridades mientras la ley de amnistía todavía permanecerá en vigor, sus delitos serían perdonados y no se tomarían medidas judiciales contra él.

7. Una organización no gubernamental, Sociedad Abierta, organizó un foro de dos días de duración sobre las consecuencias de la guerra en Angola, que tuvo lugar en Luanda los días 14 y 15 de marzo. Los participantes, sobre todo grupos de la sociedad civil y de todos los sectores económicos, además de miembros del partido gobernante y grupos de la oposición así como la iglesia, pidieron una cesación inmediata de las hostilidades y una solución pacífica del conflicto. Más adelante firmaron una petición dirigida al Presidente dos Santos, al Sr. Savimbi y a mí mismo a este respecto. El 20 de marzo, algunos partidos políticos de la oposición presentaron una carta de protesta al Embajador de la Federación de Rusia ante Angola en la que manifestaron su objeción a la venta de armamentos a Angola.

8. Algunos oficiales del FLEC han seguido pidiendo negociaciones con los Gobiernos de Angola y Portugal, tanto a favor del derecho del pueblo del Enclave de Cabinda a la libre determinación como a favor de la liberación de siete nacionales portugueses tomados como rehenes el 24 de mayo de 2000 y el 9 de marzo de 2001. Las autoridades de Angola han informado de que estaban manteniendo contactos con los diversos movimientos separatistas de la Provincia de Cabinda, con objeto de comenzar conversaciones sobre cómo resolver las preocupaciones de la población del enclave.

9. En las últimas semanas han mejorado las relaciones entre Angola y Zambia. En el pasado se habían deteriorado a causa de la ofensiva militar de las Fuerzas Armadas Angoleñas en la región oriental, a lo largo de la frontera entre los dos países, como consecuencia de la cual había llegado a Zambia una corriente de refugiados,

entre ellos algunos elementos de la UNITA. El 10 de febrero de 2001, los Presidentes Frederick Chiluba y San Nujoma asistieron a una minirreunión en la Cumbre con el Presidente dos Santos en Luanda y conversaron sobre cuestiones de seguridad fronteriza. Los tres dirigentes convinieron en establecer un mecanismo de seguridad tripartito para impedir la circulación ilegal de personas y mercancías y el comercio ilegal de diamantes y marfil, así como el tráfico ilícito de armas. La UNITA advirtió a Zambia de que si se permitía a las fuerzas armadas angoleñas operar desde el interior de Zambia para atacar bases de la UNITA en Angola podrían tomarse represalias de consecuencias impredecibles.

10. El Gobierno tomó medidas para mejorar sus relaciones con Côte d'Ivoire y Burkina Faso. El Ministro de Relaciones Exteriores de Côte d'Ivoire hizo una visita oficial a Angola de dos días de duración, el 8 y el 9 de febrero, durante la cual fue recibido por el Presidente dos Santos y también se reunió con varios oficiales gubernamentales superiores. El Ministro manifestó la determinación de su Gobierno de aplicar las sanciones impuestas por el Consejo de Seguridad contra la UNITA. El portavoz de la Asamblea Nacional de Angola hizo una visita oficial a Burkina Faso de cuatro días, del 5 al 9 de marzo, por invitación de su homólogo en Burkina Faso. Se dirigió al Parlamento y conversó con el Presidente del País de la necesidad de respetar las sanciones impuestas contra la UNITA por el Consejo de Seguridad y sobre el apoyo supuestamente proporcionado por Burkina Faso al Sr. Savimbi, así como acerca de la necesidad de mejorar las relaciones entre ambos países.

11. El 22 de marzo, el Sr. Savimbi, rompiendo un largo período de silencio, concedió una entrevista a *Voice of America* durante la que habló sobre el proceso de paz, el Protocolo de Lusaka, la ley de amnistía del Gobierno, el Fondo para la Paz y la Reconciliación Nacional y el desarme de la UNITA. Con respecto al proceso de paz, el Sr. Savimbi declaró que su movimiento estaba dispuesto a mantener un diálogo en el que también debían participar miembros de la sociedad civil. Afirmó que sin este diálogo no habría elecciones ni paz en Angola. Reiteró la validez del Protocolo de Lusaka y observó que ambas partes todavía tenían que concluir la aplicación de algunas de sus disposiciones fundamentales. Manifestó dudas sobre la sinceridad del Gobierno al concederle amnistía y se manifestó de acuerdo con quienes opinaban que la ley por sí misma no resolvería las causas fundamentales del conflicto de Angola. Puso en duda el objetivo para el que se había creado el Fondo para la Paz y la Reconciliación Nacional, alegando que el dinero debería haberse utilizado para aliviar los sufrimientos de la población en vez de para incitar a los simpatizantes de la UNITA a abandonar el movimiento. Por último, indicó que la UNITA no tenía objeciones al desarme pero deseaba conversar antes sobre sus modalidades.

12. Algunos miembros del mecanismo de supervisión de las sanciones establecido en virtud de la resolución 1295 (2000) del Consejo de Seguridad visitaron Angola en noviembre de 2000 y de nuevo en febrero de 2001. Se reunieron con varios oficiales superiores del Gobierno y de empresas estatales, entre ellos algunos ex generales de la UNITA, así como miembros de la comunidad diplomática. Tal como había confirmado el Gobierno de Angola (S/2001/123), las sanciones parecen haber contribuido a los esfuerzos encaminados a reducir la capacidad militar de la UNITA. Sin embargo, hay indicios preocupantes de que algunos aviones no identificados han venido violando el espacio aéreo de Angola en la provincia de Cuando Cubango para entregar suministros a la UNITA, y de que representantes de la UNITA siguen recaudando fondos y recurriendo a la venta ilícita de diamantes.

13. A fines de marzo, el Presidente del Comité de Sanciones en contra de la UNITA, Embajador Richard Ryan (Irlanda), hizo una visita a Angola para familiarizarse con la situación y se reunió con el Presidente dos Santos y con oficiales superiores del Gobierno y otros dignatarios. Declaró que todos los Estados miembros tienen la obligación de aplicar las resoluciones aprobadas por el Consejo de Seguridad contra la UNITA. Señaló además que el régimen de sanciones estaba funcionando, dado que se había reducido el acceso de la UNITA a las zonas productoras de diamantes, y añadió que han mejorado las relaciones entre las Naciones Unidas y el Gobierno.

14. Mi representante de Angola y Jefe de la Oficina de las Naciones Unidas en Angola, Sr. Mussagy Jeichande, fue recibido por el Presidente dos Santos y se ha reunido en varias ocasiones con el Ministro de Relaciones Exteriores, quién reafirmó que seguía siendo válido el Protocolo de Lusaka y pidió a la Oficina de las Naciones Unidas en Angola que procurara aplicarlo totalmente. Mi representante también ha mantenido contactos con miembros de los partidos de la oposición y con otros grupos de la sociedad civil.

15. La situación de seguridad en el país ha seguido siendo tensa durante el período que se examina. Se ha informado de que tropas del Gobierno persiguen a las fuerzas residuales de la UNITA y controlando los municipios que antes controlaba el movimiento rebelde. Se ha informado de que numerosos soldados de la UNITA han desertado, aprovechando la ley de amnistía.

16. Sin embargo, con la continuación de sus actividades de guerrilla, la UNITA todavía tiene capacidad para atacar posiciones controladas por el Gobierno, como la ciudad de Uíge y el puesto de mando de las Fuerzas Armadas Angoleñas en la localidad de Catumbela. La UNITA también parece seguir controlando algunas localidades cerca de las fronteras septentrional y nororiental de Angola con la República Democrática del Congo, y se dice que ha encontrado refugios seguros en las cuencas de Malange y Cuango.

III. Aspectos relativos a los derechos humanos

17. La situación relativa a los derechos humanos siguió agravándose como consecuencia directa del conflicto existente y de la debilidad estructural del Gobierno y de las instituciones estatales dedicadas a proteger los derechos humanos y el estado de derecho. Los civiles, en particular los pobladores de las aldeas y los granjeros, son a menudo víctimas de graves y persistentes abusos en materia de derechos humanos. La UNITA siguió atacando sistemáticamente blancos civiles. Las presuntas violaciones de los derechos humanos por las fuerzas de seguridad del Gobierno a menudo habrían sido perpetradas por individuos o grupos de soldados o agentes de la policía que actuarían fuera de los parámetros del código oficial de conducta y disciplina.

18. Las autoridades del Gobierno aún afrontan problemas estructurales, como por ejemplo la falta de recursos humanos y materiales suficientes que menoscaban el cumplimiento de la ley y la protección de los derechos humanos. El sistema general de justicia es débil e ineficaz, en muchas partes del país, en particular en las zonas rurales, donde ocurren muchas violaciones como consecuencia del conflicto. La falta de recursos suficientes en el sistema carcelario del país suele agravar las condiciones de la detención. La detención preventiva por períodos que exceden de lo dispuesto por ley sigue siendo un problema. A ese respecto, la aplicación de la ley de

amnistía aprobada por la Asamblea Nacional el 29 de noviembre de 2000 dio lugar a la disminución de la población carcelaria, incluso el número de personas sometidas a detención preventiva por un período mayor al previsto en las leyes. Se están adoptando medidas para mejorar la situación relativa a los derechos humanos y eliminar esas deficiencias estructurales. A ese respecto, cabe felicitarse por la inauguración de un tribunal municipal en Viana, en la provincia de Luanda, la rehabilitación en marcha o prevista de otros tribunales municipales, con el apoyo de las Naciones Unidas y la construcción en curso de cárceles nuevas.

19. La libertad de expresión y opinión, en particular el derecho de reunión con fines pacíficos, sigue cercenada por el clima de inestabilidad generado por la guerra. Sin embargo, a pesar de algunas tentativas por sofocar sus actividades, en particular en las provincias, los partidos de oposición han actuado con firmeza en el ejercicio de sus derechos, y los medios de comunicación han aumentado el espacio dedicado a la expresión de la opinión pública y a la corriente de información. La radio y los periódicos de Angola dedican cada vez mayor espacio a las cuestiones relativas a los derechos humanos y han dado difusión a los debates sobre la gestión de los asuntos públicos y los principios democráticos.

20. El ejercicio de los derechos sociales y económicos sigue planteando graves problemas en Angola. Durante el período que se examina tuvieron lugar varias manifestaciones para exigir el respeto de los derechos sociales y económicos fundamentales y la distribución equitativa de la riqueza. A pesar de algunas iniciativas emprendidas recientemente, persiste una gran disparidad entre los ingentes ingresos de Angola y los fondos destinados a mejorar las condiciones de vida de la población. El Gobierno debe actuar con mayor empeño, con el apoyo de la comunidad internacional, a fin de garantizar el ejercicio de un número mayor de derechos fundamentales y elaborar una estrategia más sólida contra la pobreza en el país.

21. En el contexto de las asociaciones constructivas que ha forjado con las autoridades del Gobierno y la sociedad civil en los planos local y nacional, la División de Derechos Humanos de la UNOA está colaborando activamente para crear mecanismos y procesos sostenibles que sienten las bases para que las instituciones puedan proteger los derechos humanos y para que los angoleños puedan conocer y ejercer esos derechos. En el contexto de las asociaciones mencionadas se llevan a cabo diversas actividades y proyectos que son financiados casi exclusivamente con contribuciones voluntarias. Se está prestando apoyo para la creación de infraestructura y la capacitación semiperiódica de los asociados del Gobierno y de la sociedad civil, como por ejemplo la creación de la capacidad dentro del Ministerio de Relaciones Exteriores para preparar informes a los órganos creados en virtud de los tratados de derechos humanos, así como la dotación de equipo computarizado, la instauración de sistemas de seguimiento de casos en la Oficina del Fiscal General y la rehabilitación de los tribunales municipales. Las Fuerzas Armadas Angoleñas, la policía y el sistema carcelario siguieron poniendo en práctica los programas orientados a difundir entre su personal las normas internacionales en materia de derechos humanos y asistencia humanitaria, fortalecer su capacidad para responder a las violaciones y consolidar el estado de derecho en todo el país. Otros proyectos relacionados con la protección de los derechos humanos y la difusión de información sobre éstos incluyen la creación de una red dinámica de asesores en derechos humanos y asesores letrados para situaciones de emergencia que presta servicios a un número mayor de provincias; la prestación de apoyo en los casos en que se entablan pleitos en defensa del interés público, la asignación de pasantes a las comisarías, la emisión semanal de

programas de radio sobre los derechos humanos y la publicación semanal de artículos sobre derechos humanos en los periódicos. Actualmente, los arreglos de financiación para la ejecución de dichos proyectos dependen completamente de la disponibilidad de recursos extrapresupuestarios. Por consiguiente, se espera que un porcentaje cada vez mayor de las actividades de creación de la capacidad en materia de derechos humanos emprendidas por la UNOA puedan financiarse con cargo al presupuesto ordinario a fin de garantizar su planificación y ejecución apropiadas.

22. La ejecución de los proyectos de la División de Derechos Humanos está dando lugar a la integración gradual de las cuestiones de derechos humanos en la labor del sistema de las Naciones Unidas y de las organizaciones no gubernamentales en Angola. Cada vez es mayor la coordinación con los organismos de las Naciones Unidas en el contexto de la ejecución de proyectos como la rehabilitación de los tribunales municipales o las estrategias conjuntas de protección a todos los ciudadanos, incluidos los grupos vulnerables. La situación de casi tres millones de personas desplazadas sigue siendo un motivo de grave preocupación y de ello deben ocuparse todas las partes. Las necesidades en materia de derechos humanos de las personas desplazadas dentro del país abarcan un espectro muy amplio. Una vez que se ha producido el desplazamiento, la falta de documentos legales plantea un problema muy grave. Todo depende de la posesión de dichos documentos, desde la obtención de servicios de salud, hasta la inscripción de los hijos en los registros, la posibilidad de recibir enseñanza escolar e incluso la asistencia letrada. A ese respecto, la estrategia de protección de las personas desplazadas internamente, elaborada por las Naciones Unidas, es una de las medidas importantes adoptadas por la Organización y diversas organizaciones no gubernamentales con miras a consolidar la protección de todo el espectro de los derechos humanos de dichas personas con arreglo al derecho internacional humanitario y al derecho sobre derechos humanos, así como la legislación nacional, según se esboza en los principios rectores de las Naciones Unidas sobre las personas desplazadas internamente. En la actualidad, la División de Derechos Humanos está participando en las actividades de creación de la capacidad y potenciación del papel de la comunidad previstas en la estrategia. Recientemente, las Naciones Unidas, especialmente la Red interinstitucional sobre desplazamiento interno, que visitó Angola en marzo de 2001, pidió a la División que desempeñara un papel más activo en lo que respecta a la promoción de esta cuestión en todo el país.

23. El Gobierno ha pedido expresamente a la UNOA que prosiga sus actividades y amplíe su alcance a todas las provincias. En el contexto de dichas actividades, los derechos humanos, la buena gestión de los asuntos públicos y el mejoramiento de la aplicación de justicia en todos los planos se integran apropiadamente a las prioridades y estrategias orientadas al restablecimiento de la paz, la reconciliación nacional y el cambio social en Angola. Durante el período que se examina, la División de Derechos Humanos inició, a petición del Gobierno y con la autorización de éste, el proceso de abrir oficinas en las que trabajan nacionales angoleños como oficiales de derechos humanos en las capitales de diversas provincias. La ampliación a las provincias contribuirá a preparar la transición de la guerra a la paz, mediante la difusión y consolidación de la promoción y protección de los derechos, la protección de todos los ciudadanos y la aplicación de justicia en todo el país. En vista de la próxima celebración de elecciones generales, también contribuirá a crear un espacio para abogar en favor de elecciones libres y de amplia participación, incluso en las zonas recientemente recuperadas de la UNITA.

IV. Situación humanitaria

24. Hacia fines de febrero de 2001, el número de personas que estarían desplazadas desde la reanudación de las hostilidades en enero de 1998 ascendía a 2,86 millones. De ellas, 2,22 millones vivirían en zonas accesibles a los organismos de asistencia humanitaria y la presencia de 1,13 millones de ellas ha sido confirmada por dichas organizaciones. Durante el período que se examina aumentó el número de personas internamente desplazadas inscritas en los registros de las organizaciones de asistencia humanitaria. En enero de 2000, bajo la égida del Programa Mundial de Alimentos (PMA), fue establecido un grupo de trabajo encargado de localizar e inscribir a personas internamente desplazadas, integrado por representantes de los organismos de las Naciones Unidas y de organizaciones no gubernamentales. El grupo de trabajo creó nuevos procedimientos de registro y mejoró la documentación. El nuevo sistema de registro habrá de aplicarse también en las provincias donde hubo desplazamientos en masa de poblaciones durante la campaña agrícola o después de ella, o donde las personas desplazadas internamente no fueron inscritas a tiempo para recibir insumos agrícolas. Cabe resaltar, como medida positiva, que el registro y la verificación con arreglo al nuevo sistema tendrán lugar tan pronto como lleguen las poblaciones desplazadas y se otorgará una nueva tarjeta de registro uniforme que se utilizará en todo el país.

25. Durante el período que se examina, se informó del aumento de los casos de paludismo, infecciones respiratorias y diarrea, en particular en febrero, cuando comenzaron las lluvias propias de la estación en todo el país. La situación de nutrición se estabilizó en muchas regiones del país, a pesar del comienzo de las lluvias, época en que tradicionalmente aumentan las tasas de desnutrición. Las tasas de asistencia a los centros que proporcionan alimentación complementaria y con fines de tratamiento médico disminuyeron en las provincias de Malanje y Uíge, que resultaron gravemente afectadas.

26. Debido a la intensificación de las actividades de guerrilla y contrainsurgencia la protección ha pasado a ser una cuestión de prioridad urgente. Un componente fundamental de la estrategia de protección de las Naciones Unidas es la capacitación de los agentes estatales y no estatales, en el plano provincial, sobre las normas para el reasentamiento de las poblaciones desplazadas y los principios rectores de las Naciones Unidas sobre el desplazamiento. Desde diciembre de 2000 se han estado celebrando cursos prácticos provinciales en cinco provincias y se ha previsto que, para fines de junio habrán de llevarse a cabo también en las restantes 13 provincias. El objetivo de dichos cursos prácticos es elaborar un plan realista de protección de alcance provincial que establezca un marco para la adopción de medidas futuras por los agentes estatales y no estatales.

27. El 5 de enero de 2001, el Gobierno de Angola promulgó el decreto relativo a las normas sobre el reasentamiento de poblaciones internamente desplazadas. A fines de febrero de 2001, bajo la égida del Ministerio de Asistencia y Reasentamiento Social, se creó un grupo de trabajo integrado por técnicos que elaborará procedimientos uniformes para la aplicación de las normas. Dicho grupo de trabajo, integrado por técnicos de 11 ministerios y departamentos del Gobierno, organismos de las Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales, tiene por objeto elaborar un conjunto de procedimientos con fuerza obligatoria que garanticen la aplicación uniforme de las normas en todo el país y determinen parámetros para supervisar el proceso de reasentamiento.

28. Se ha seguido trabajando con empeño para reasentar a las poblaciones desplazadas en zonas seguras. Hacia fines de febrero, las organizaciones humanitarias confirmaron el reasentamiento provisional en tres provincias de 316.000 personas desplazadas internamente. En el mismo período, siguieron produciéndose algunos desplazamientos de retorno hacia las zonas donde las organizaciones humanitarias tienen acceso, incluidas las provincias de Huíla y Moxico. Con todo, el retorno en masa seguía siendo limitado debido a la persistente inseguridad en todo el país.

29. Como parte de la labor que se está realizando para cerrar todos los centros de tránsito mal gestionados, los asociados en las cuestiones humanitarias colaboraron estrechamente con el Gobierno para reasentar a la población de diversos centros de tránsito situados en las provincias de Benguela, Huambo, Huila y Moxico. Aunque desde abril de 2000 se han cerrado 25 centros, más de 20.000 personas siguen viviendo en 14 centros de Benguela, Huambo, Huila, Luanda, Malange y Moxico.

30. La sequía imperante durante los meses de diciembre y enero se vio aliviada al iniciarse la temporada de lluvias en febrero. En comparación con campañas agrícolas anteriores, el presente año se ha avanzado significativamente en la asignación de tierras a la población desplazada. Gracias a ello, las familias tienen más oportunidades de llevar a cabo actividades agrícolas y de ese modo mejorar sus mecanismos de supervivencia.

31. El PMA había previsto distribuir 46.343 toneladas de alimentos a 993.331 beneficiarios de 17 provincias entre enero y marzo. Además, el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) distribuyó 2.500 toneladas a 300.000 personas desplazadas y en situación de riesgo de la provincia de Huambo, pero en abril reducirá el número de desplazados a quienes destinará asistencia a aproximadamente 28.000 personas de las zonas de reasentamiento de Huambo. Sobre la base de las recomendaciones derivadas de la evaluación de la vulnerabilidad que se realizó en enero, el PMA ha previsto proporcionar asistencia alimentaria a 800.000 personas en situación de riesgo después de la cosecha. Debido a la falta de financiación, los alimentos suministrados por el PMA, incluido el maíz y las legumbres, serán insuficientes en el mes de abril.

32. En febrero y principios de marzo, como parte de un intento importante de ampliar la operación humanitaria, se realizaron ocho evaluaciones en cinco provincias. Las Naciones Unidas han señalado más de 70 lugares donde realizar evaluaciones sobre necesidades de seguridad y técnicas en el futuro. La mayoría de los lugares propuestos siguen teniendo perímetros de seguridad pequeños, lo cual limita la libertad de circulación, el comercio, la agricultura y el reasentamiento, y plantea graves problemas en relación con la sostenibilidad de las operaciones humanitarias futuras.

33. Con el fin de asegurar que las actividades de asistencia humanitaria se hayan integrado en todos los sectores, en enero la Dependencia Técnica de Coordinación de la Asistencia Humanitaria y la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios introdujeron un nuevo mecanismo de información aplicable a los indicadores humanitarios esenciales. El nuevo mecanismo, que abarca una amplia gama de sectores humanitarios (salud, nutrición, desplazamiento, reasentamiento, presencia de organizaciones no gubernamentales, etc.) se utilizará para compilar información de todas las provincias mensualmente. Esa información se presentará a los principales encargados de formular políticas, incluidos los viceministros, jefes de organismos y embajadores, que asistan a las reuniones mensuales del grupo de coordinación de la ayuda humanitaria. El mecanismo, que estará a cargo del Ministro de Asistencia y

Reasentamiento Social y el coordinador de las actividades humanitarias de las Naciones Unidas, se utilizará también para hacer el seguimiento de los puntos de referencia fijados en el llamamiento interinstitucional unificado de 2001 y ajustar la operación humanitaria general tanto en los planos nacional como provincial.

34. Del 12 al 17 de marzo, la Red sobre Desplazamiento Interno, dirigida por el Coordinador Especial de la Red, junto con representantes de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el PMA, la Oficina del Representante del Secretario General para los Desplazados Internos y las organizaciones no gubernamentales, realizó una misión en Angola. Los principales objetivos de la misión consistían en evaluar la naturaleza y magnitud de las necesidades de asistencia y protección de los desplazados internos y examinar la capacidad operacional de los agentes humanitarios. En la misión se examinó también los avances logrados en la aplicación de las recomendaciones del Sr. Francis Deng, Representante del Secretario General para los Desplazados Internos, tras la visita que realizó a Angola en noviembre de 2000. Los integrantes de la misión, que se entrevistaron con el Gobierno y una amplia representación de los asociados humanitarios y visitaron lugares de las provincias donde se acogía a desplazados internos, expresaron su inquietud por las denuncias de violaciones de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario, incluido el reasentamiento forzoso, los ataques dirigidos voluntariamente contra civiles en el conflicto, el servicio militar forzoso, el pillaje de los suministros humanitarios y la violencia sexual.

Protección de los niños

35. La situación de los niños de Angola sigue siendo motivo de grave preocupación. Aunque las organizaciones no gubernamentales y los organismos de las Naciones Unidas defensores de la infancia han incrementado la atención que dedican a su protección, los niños siguen siendo los más castigados por las consecuencias del conflicto. En 2000 murieron en Angola 176.000 niños menores de 5 años y en el informe publicado por el UNICEF en 2001 sobre la situación mundial de los niños menores de 1 año se indica que Angola ocupa el segundo lugar entre los países en que se registra una mayor tasa de mortalidad de esos niños.

36. Las denuncias de violaciones de los derechos del niño son numerosas e incluyen incumplimientos del derecho internacional humanitario. Muchos niños son objeto de secuestro y reclutamiento forzoso, se utilizan como soldados en el conflicto y mueren en ataques deliberados o indiscriminados contra sus aldeas. Los niños separados de su familia, en particular como resultado de ataques o desplazamientos, suscitan una profunda preocupación. Los niños que carecen de documentación legal, en particular los desplazados forzosos, carecen de acceso a los servicios de salud, la enseñanza e incluso la asistencia jurídica cuando tratan de obtener reparación por las violaciones de sus derechos. También los numerosos niños de la calle se enfrentan diariamente a diversas dificultades y peligros. Los niños son explotados como trabajadores y sometidos a violencia sexual. El hecho de que carezcan de documentación hace que la policía los hostigue constantemente. Además, son blancos fáciles y silenciosos de abusos. El aumento del costo de la educación, junto con complejos factores sociales y económicos, limita su acceso a la educación. En el plano

nacional, actualmente menos de la mitad de todos los niños asiste a la escuela, y en Luanda más de 60.000 niños se encuentran fuera del sistema escolar.

V. Situación socioeconómica

37. En el período que se examina, la mayoría de los donantes se han mostrado dispuestos a incrementar su cooperación con Angola y colaborar en las iniciativas nacionales para reformar la economía y reducir la pobreza. Los organismos que conceden crédito, como el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Africano de Desarrollo, han intensificado sus visitas y misiones con el fin de preparar el marco de nuevos préstamos. Los sectores prioritarios para las inversiones que se están estudiando incluyen las obras públicas, los sistemas de abastecimiento de agua, la salud, la educación, la energía, la pesca y la agricultura, así como la gestión económica.

38. No obstante, el éxito que tengan esas iniciativas en lo referente a lograr que el país vuelva a asumir la responsabilidad en dichos sectores dependerá de que se ejecute con buenos resultados el programa supervisado del FMI y de que éste se transforme en un servicio para el crecimiento y la lucha contra la pobreza, nuevo instrumento de financiación del FMI para los países en desarrollo. El programa supervisado se ha prorrogado ya por seis meses, que concluirán en junio de 2001 debido a la lenta tasa de ejecución observada, tanto en cuanto a su componente macroeconómico como a las medidas estructurales.

39. El Gobierno está demostrando mayor voluntad de poner fin a los desequilibrios fiscales y monetarios y estabilizar la economía al tiempo que aumenta la asignación de recursos públicos a los sectores sociales, como se demuestra en el presupuesto de 2001 aprobado recientemente. En ese sentido, en el primer trimestre de 2001 se ha avanzado significativamente en la estabilización del tipo de cambio, considerando que, en ese período, hasta el momento la moneda nacional sólo se ha depreciado en un 5% en relación con el dólar de los Estados Unidos, mientras que en los últimos cuatro años la depreciación fue del 50%.

40. En marzo de 2001 tras la misión de examen independiente que llevó a cabo durante tres semanas en octubre y noviembre de 2000, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) concluyó un examen de las actividades programáticas que había llevado a cabo en Angola de 1997 a 2000. En el examen se observaron avances en diversos ámbitos que incluían la reforma administrativa y la modernización de la administración central, la creación de capacidad en materia de coordinación de la ayuda humanitaria en las instituciones nacionales y la habilitación de las comunidades para promover el desarrollo local participativo en determinadas provincias, con especial atención a la juventud y la mujer. En el examen se observaron también las grandes dificultades a que se había enfrentado el programa desde que se reanudó la guerra a fines de 1998, y las repercusiones negativas que tenía la situación imperante en materia de seguridad y humanitaria para las actividades de desarrollo a largo plazo.

41. Como seguimiento del examen, el PNUD ha entablado conversaciones con el Gobierno sobre la formulación de un nuevo marco de cooperación con el país para 2002-2003. Las principales esferas de intervención seguirán siendo: a) la asistencia a las actividades de desarrollo después del conflicto, como las relacionadas con las minas y la integración de los combatientes desmovilizados; b) la reducción de la

pobreza fortaleciendo los sistemas de vigilancia conexos, rehabilitando las comunidades y creando capacidad en ellas; y c) la promoción de la buena gestión de los asuntos públicos mejorando la gestión económica, modernizando el Estado y efectuando reformas institucionales. También se prevé prestar un apoyo importante a la lucha contra el VIH/SIDA, como seguimiento de los estudios que realiza el PNUD en ese ámbito en colaboración con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), y al fortalecimiento de la protección ambiental por medio del proceso de examen decenal de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo.

42. En el período que se examina, el PNUD prosiguió asimismo la colaboración con el Banco Mundial y el FMI en apoyo de la preparación del documento estratégico nacional para la reducción de la pobreza, cuya conclusión es uno de los principales objetivos del programa supervisado del FMI. El Gobierno hizo público el primer borrador del documento provisional en marzo de 2000 y se declaró dispuesto a recibir las observaciones de los diversos asociados para el desarrollo. El PNUD ha facilitado la coordinación con la comunidad de donantes y el sistema de las Naciones Unidas en apoyo del proceso de elaboración del documento estratégico, y el Gobierno ha decidido incluir al sistema de las Naciones Unidas en su grupo de trabajo interministerial sobre el documento estratégico. En abril de 2001 se pondrá en marcha, con el apoyo del PNUD y el Banco Mundial, un proceso consultivo amplio cuyo objeto es debatir las estrategias del documento, en el cual participará también la comunidad de donantes.

43. En febrero de 2001 el Gobierno aceptó una propuesta formulada conjuntamente por el PNUD y el Banco Mundial de que en mayo del mismo año se organizara un simposio sobre la función de las estrategias de habilitación de la comunidad en la reducción de la pobreza. El PNUD es el principal encargado de los preparativos del simposio, en colaboración con la Unión Europea. Se espera que los resultados obtenidos se incorporen al proceso encaminado a determinar estrategias adecuadas de reducción de la pobreza en el marco del documento estratégico.

44. También han proseguido las actividades del PNUD en el ámbito de las minas, pero en una escala mucho menor debido a las dificultades financieras. Actualmente, el Gobierno está examinando su estrategia con apoyo de los donantes y asistencia técnica del PNUD. Se están examinando las instituciones existentes para asegurar el tan necesario apoyo del Gobierno a la remoción de minas y a la sensibilización de la población sobre la cuestión, así como para promover el proceso de Ottawa.

45. También los organismos de desarrollo de las Naciones Unidas han proseguido la labor encaminada a mejorar la calidad de los programas, así como su coordinación e integración en el marco del programa de reforma del Secretario General. Se ha alcanzado el consenso sobre la transformación, a mediano plazo, de los locales actuales del PNUD en una casa de las Naciones Unidas, y la conveniencia de proceder inmediatamente a formular un documento estratégico de las Naciones Unidas que siga el modelo de la evaluación común para los países y el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo, sin poner en marcha un proceso oficial. Este enfoque restringido tiene en cuenta la inmersión total de todos los asociados para el desarrollo en el proceso del documento estratégico y la necesidad de que el sistema de las Naciones Unidas aplique un enfoque más dinamizador a sus funciones esenciales de promoción y humanitarias. En ese sentido, en diciembre de 2000 los organismos del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo en el país (PNUD,

UNICEF, PMA y Fondo de Población de las Naciones Unidas) llegaron a un consenso sobre la armonización de sus ciclos programáticos en Angola a partir de 2004.

VI. Observaciones

46. Desde mi último informe, el Gobierno de Angola ha adoptado algunas medidas positivas que seguirán fortaleciendo los esfuerzos encaminados a establecer la paz y la reconciliación en el país. Esas medidas incluyen la reafirmación del Protocolo de Lusaka como único instrumento válido para establecer la paz en Angola; el anuncio de la celebración de elecciones nacionales a fines de 2002; la promulgación de la Ley de Amnistía y la creación del Fondo para la Paz y la Reconciliación Nacional en apoyo de quienes se benefician de la amnistía. También acojo favorablemente que el Gobierno se haya mostrado dispuesto a reconocer la necesidad de garantizar el respeto de los derechos humanos y a crear, en cooperación con las Naciones Unidas, capacidad institucional en ese ámbito.

47. No obstante, pese a la creciente presión que ejerce la sociedad civil para que el conflicto se resuelva políticamente, prosiguen los combates en muchas zonas de Angola. Como consecuencia de ello, la situación humanitaria sigue siendo grave. Es imprescindible que la UNITA renuncie al uso de las armas y busque una solución del conflicto en el contexto del Protocolo de Lusaka. Reitero mi llamamiento a todos los interesados para que faciliten el suministro de socorro de emergencia. Como en el pasado, insto a la comunidad de donantes a que responda del modo más generoso posible al llamamiento interinstitucional unificado de las Naciones Unidas para Angola. También aliento a la comunidad internacional a que apoye las iniciativas encaminadas a prestar servicios básicos, como los de educación, salud y justicia, en las zonas anteriormente ocupadas por la UNITA.

48. En el ámbito de los derechos humanos, las referencias a las normas generalmente reconocidas, la buena gestión de los asuntos públicos, los principios democráticos y el régimen de derecho se están convirtiendo en elementos fundamentales del discurso y el debate políticos que mantienen las autoridades de alto nivel y las instituciones, así como en la sociedad civil en general. Las autoridades gubernamentales, lo mismo que algunos agentes de la sociedad civil y la comunidad internacional, están participando más en actividades encaminadas a mejorar la situación imperante en Angola en materia de derechos humanos como medio de contribuir a lograr la paz y la reconciliación nacional en el país.

49. Se observan indicios alentadores de la existencia de un proceso democrático incipiente en que participan amplios sectores de la población de Angola, incluida la sociedad civil, centrado en la necesidad de redactar una constitución nueva, el debate referente a una nueva ley de prensa y la necesidad de asegurar que a fines de 2002 se celebren elecciones libres y limpias. He pedido a mi Asesor para Funciones Especiales en África, el Secretario General Adjunto Ibrahim Gambari, que prosiga las consultas con el Gobierno de Angola y los Estados Miembros sobre el mejor modo de que las Naciones Unidas ayuden a acelerar el proceso de paz en el país. El Sr. Gambari se trasladará a Angola a principios de mayo para tratar de esas cuestiones con el Gobierno y otras entidades.

50. La Oficina de las Naciones Unidas en Angola seguirá tratando de contribuir a esas iniciativas, pese a las limitaciones económicas a que se enfrenta. Asimismo, seguirá desempeñando una función esencial en la información relativa a novedades

políticas y conexas que se produzcan en el país y en la asistencia que se preste al Gobierno y el pueblo de Angola en el ámbito de los derechos humanos y la creación de capacidad. Así pues, recomiendo que el Consejo de Seguridad prorrogue el mandato de la Oficina de las Naciones Unidas en Angola por otros seis meses, hasta el 15 de octubre de 2001.
